

BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.
(Art. 15 de los Estatutos.)

El BOLETIN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las revistas españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas: para los accionistas, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50.—Secretaría, Paseo del Obelisco, 8. Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia particular».

AÑO XI.

MADRID 28 DE FEBRERO DE 1887.

NÚM. 241.

SUMARIO.

EDUCACION Y ENSEÑANZA.

La educación del soldado y la condición de las clases obreras, por *D. J. Sama*.—Pestalozzi en España, por *H. Mof.*

ENCICLOPEDIA.

El barómetro y el viento, por *D. I. Gonzalez Martí*.—Principios del derecho penal, por *D. A. Calderon*.—Excursión al cerro de Almodovar y á San Fernando, por *D. F. Quiroga*.

INSTITUCION.

Arqueología artística de Sigüenza, por *D. F. Giner y don M. B. Cosío*.—Libros recibidos.—Correspondencia.—Errata.

EDUCACION Y ENSEÑANZA.

LA EDUCACION DEL SOLDADO

Y LA CONDICION DE LAS CLASES OBRERAS,

por *D. Joaquín Sama*.

No son las escuelas de párvulos, ni las primarias y superiores, ni las de artes y oficios para varones y hembras, ni nuestras universidades y escuelas especiales, las fuerzas únicas que mediante la educación y la enseñanza mejoren la condición presente y futura de las clases obreras. Porque hoy, educación y enseñanza son originariamente funciones sociales que por naturaleza corresponden y se están ejerciendo siempre por todos y cada uno de los miembros del cuerpo social, á su manera, por más que diferenciadas luego y concretadas como en un punto, se realicen específicamente por el órgano que llamamos la Universidad, y subordinadamente por las escuelas superiores, las de artes y oficios y las primarias de todo género, hasta las de párvulos. Como en el cuerpo humano sucede, respecto á cualquiera de sus funciones fisiológicas, á la respiración ó á la digestión, por ejemplo, que se verifican específicamente por órganos especiales, como el pulmón ó el estómago, pero en general se realizan con intervencion y auxilio de las extremidades, y de todas las demás fuerzas corporales, unas veces favoreciéndolas mediante el ejercicio, otras prestándoles condiciones

necesarias, como la del estímulo del sistema nervioso: así ocurre, y no de otro modo, cuando de las funciones sociales se trata. Todo el cuerpo humano respira y digiere; también el cuerpo social entero educa y enseña: aquel concreta y especifica luego las funciones dichas en órganos determinados; este lo hace en el que denominamos Universidad ó escuela de cualquier género. En los organismos materiales, además, como en los sociales, ocurre también que lo que denominamos parte ó función específica, para serlo, lo es en su todo material ó social, por todo él; en otro caso, no sería parte específica. Si todo el cuerpo no fuera el que respira y digiere primordialmente, sería vano que lo intentaran el estómago y el pulmón, servirían tan solo del organismo entero y de la cardinal función que este desempeña. Semejantemente, si el cuerpo social no enseña y educa, en balde pretenderá hacerlo la Universidad con todas las demás escuelas: el esfuerzo de lo más, contraría é inutiliza el de lo ménos; el todo podrá más que la parte, y la influencia del medio se sobrepondrá de manera irremisible. En el organismo social, como en el organismo material, todo está en todo originaria y primordialmente. En cuanto al mundo llamado de la materia, en la virtud y fuerza nativa del protoplasma radica, pero en todo él, la de excitarse, contraerse, dilatarse, crecer, nutrirse, respirar, y hasta reproducirse; y luego, como si obrara una fuerza de reflexión material, sobrevienen la distinción y separación de funciones en órganos especiales, sin perderse por ello jamás el punto de partida, el de pertenecer esencialmente al organismo entero la plenitud de todas y cada una de sus funciones.

La célula social, si vale la frase, no ha procedido de otra suerte en su desarrollo, y por esto los pueblos presentan en las primeras edades un estado análogo. El jefe de la familia, ó la tribu, ó el pueblo, era sacerdote, juez y maestro á un tiempo mismo, por más que luego se haya llegado, tras largo y penoso desenvolvimiento, y á medida que la importancia de la función lo ha requerido, á especificarla y á formarse un órgano que la desempeñe;

pero sin que deban romper—y esto ha sido lo difícil, y lo que no creemos se haya conseguido sino muy imperfectamente hasta el presente—los lazos naturales de la función y el órgano específicos con la general que en el organismo entero existe primordialmente. Y para que estos vínculos se estrechen cada vez más, y ni por un momento se aflojen, es indispensable reconocer la necesidad de que todo el cuerpo social con sus múltiples instituciones, con sus procedimientos variados, con todas sus fuerzas vivas, puede y debe contribuir, mediante la educación y la enseñanza, á mejorar la actual situación de las clases obreras. Veamos, pues, por vía de ejemplo, cómo desde su peculiar punto de vista, podría hacerlo la milicia. Algunas otras instituciones hay, que examinaremos sucesivamente en otra ocasión.

Masa inmensa de nuestra juventud ingresa en el servicio militar, y hace, durante un período más ó ménos largo, la vida del cuartel. ¿Podría, respecto de ella, conseguirse que, sin merma de lo que á la vida militar corresponde, ganara en educación, y que se encontrara, terminado el tiempo de su empeño, en mejores condiciones que las que, como hija de la clase obrera, tenía antes de ingresar en las filas? Creemos que sí. En la milicia sucede como en los demás órdenes de la vida social: no es mejor soldado sino el que es más hombre, el que está mejor educado. Y por esta razón, el tiempo que se empleara en conseguir lo último, sería recompensado con creces por las dotes que para la misma vida militar se adquirirían.

No es que creamos adecuado para alcanzar tales frutos, el establecimiento de las escuelas primarias en los regimientos. Sin duda alguna, tendrían los mismos graves inconvenientes que el de las escuelas de adultos civiles. Es decir, que por no emplearse en ellas el método propio, darían, y han dado en los ensayos hechos hasta ahora, resultados contraproducentes: el fastidio, el aburrimiento y tedio en quien, ignorante, pero ya adulto, como el recluta, se somete á verdadera prueba para aprender el *deletreo* y *silabeo* y la formación de los *trazos* y *caídos*. No creemos que este debe ser el camino.

Para conciliar los intereses de la agricultura y la industria nacionales—á las que se arranca con el sistema antiguo, los mejores brazos durante largo período—con la necesidad de tener en pie de guerra grandes ejércitos, casi todos los países civilizados han adoptado el sistema de organizar reservas, que piden tan solo que el joven ingrese en las filas el tiempo indispensable para aprender lo que se llama el ejercicio. Pero los militares ilustrados entienden que no consiste semejante aprendizaje en la materialidad de que el recluta se entere de todas y cada una de las evoluciones que la táctica recomienda, sino en que lo aprendido forme hábito, y se tenga la resistencia para

ejecutarlo con vigor durante mucho tiempo. El período, pues, á esta parte de la educación militar destinado, debería ser de una gimnástica completa, en que se debería buscar por la buena alimentación, el buen vestido, la morada higiénica y el ejercicio adecuado, aumento de fortaleza corporal en los reclutas, como condición previa para el rápido y perfecto aprendizaje del mismo ejercicio militar. ¿Se hace esto entre nosotros? No, ciertamente. La alimentación es demasiado sobria; el vestido, no siempre higiénico; la vida en el cuartel, bastante mística é insalubre, por estar las más de las veces en poblado y con una dotación máxima por lo comun. Y aunque sea cierto que mucho se haya hecho en estos últimos tiempos para mejorar la condición física del soldado, deberían redoblar los esfuerzos para hacer de los años que los jóvenes están sirviendo, un período de curación de debilidades y defectos físicos, para formar una generación sana y varonil. El baño, la natación, la gimnasia terapéutica, la vida del campo, pudieran contribuir á ello poderosamente. Los cuarteles no deberían estar en las poblaciones, cosa que ya en parte se intenta realizar con los cantones militares; pero no hay todavía, que sepamos, cuartel alguno en que exista estanque de natación, ni medio alguno para que el soldado se ase el cuerpo debidamente. El ejercicio es exclusivamente militar, y debiera suceder lo contrario: ser primero higiénico y educativo, para que mediante él se adquiriera agilidad y destreza; y ser luego militar y de aplicación al manejo de las armas. En algunos regimientos especiales, como el de húsares de la Princesa, v. gr., ó batallones como los cazadores de Madrid, se han hecho ciertos ensayos de este género que, según nuestros informes, y como era natural, han sorprendido, con sus excelentes resultados militares, á generales y ministros de la Guerra.

¿Pero bastaría á nuestros soldados una educación, como la de que venimos hablando? Repárese que, una vez aprendido el ejercicio militar, el soldado está repitiéndolo, según el sistema actual, cada vez que se le saca de paseo en masa, y que se le obliga así á estar dando vueltas en un campo de maniobras que le debe llegar á ser sumamente fastidioso. ¿No sería más acertado hacer marchas y hasta maniobras militares, llevando los regimientos cada vez á sitios distintos, para que poco á poco fueran conociendo la topografía del país, su producción, el carácter de las gentes, los recursos de las comarcas, la geografía militar, en suma? Y con este motivo, ¿cuánto no podría luego enseñarse al soldado, haciéndole discurrir y pensar sobre todo lo visto y oído en semejantes excursiones, y cuánto no podría hasta despertarse en él la necesidad de saber leer y escribir, para sacar de los paseos mayor fruto? Basta que el soldado ande marcialmen-



te, y que resista marchas, si al mismo tiempo no sabe por dónde va, y si no ha de poder orientarse sobre el terreno al menor descalabro y contratiempo? La experiencia ménos profunda, ¿no acredita que el soldado conocedor del país vale mucho más que otro más ágil y fuerte que no lo conozca, y que cada uno que sea ágil y fuerte, conocedor de la localidad, además, y despierto en toda su manera de ser, vale mucho más que los que no tengan estas cualidades? Aprovechar el corto tiempo que los jóvenes están actualmente en las filas para educarlos corporalmente, en primer lugar, y aprovechar luego para la educación moral é intelectual los recursos que esta misma educación proporcione, debería ser, pues, esfuerzo que la milicia hiciera para mejorar la condición de nuestras clases obreras, tan faltas de salud y robustez como de despejo intelectual y de gusto decoroso para el pormenor de la vida. Si se consiguiera esto, al ménos, ya que dentro del régimen actual de la milicia no es posible, quizá, ambicionar algun perfeccionamiento en las artes y oficios que los reclutas suelen llevar medio aprendidos, no se habría hecho poco para mejorar la condición de dichas clases obreras.

Nótase actualmente, bajo otro punto de vista considerada la cuestión, un movimiento favorable á no romper violentamente, de repente, las afecciones del soldado, es decir, á que se tenga en cuenta su manera de sentir. Al efecto, se componen hoy los regimientos con mozos de la misma quinta, cuando es posible; y siempre se procura completarlos con los que son del mismo pueblo, y la misma provincia, gentes enlazadas por iguales tradiciones, gustos, hábitos, costumbres; y, se dice, que el sistema produce excelentes resultados en el sentido de que se hace, para el quinto novel é ignorante, más llevadera la dolorosa impresión de separarse de su familia; y son por esta razón ménos frecuentes que ántes las *pasiones de ánimo*, las enfermedades producidas por la tristeza y la pena, y ménos frecuentes también los casos de desercion durante los primeros meses de la vida de cuartel, así como hay mejor armonía, más amor, y más facilidad para el auxilio recíproco y la defensa comun en ellos, cuando el peligro arceja y se hace vida de campaña. No tardará mucho otra medida, que parece también justa y beneficiosa para la constitucion del ejército, y que responde á este mismo objeto de favorecer las afecciones del soldado, á saber: la de que no se le saque en los primeros meses, ó tal vez nunca, durante los veintisiete ó treinta que hoy suele estar en las filas, de la provincia en que ha nacido. Porque, si es evidente que cuando se viaja, y se ve á otras gentes, y se conoce otro clima, y se experimentan diversas impresiones, se aumenta el conocimiento, se ensancha el corazón y se fortifica, y hasta puede decirse que

se forma la personalidad, con lo cual gana en condiciones de hombre el recluta y se capacita para ser mejor soldado en adelante, repárese que el procedimiento es más violento, que, si buscando la formación de la personalidad del niño y sus futuras cualidades de hombre, se le separara despiadadamente en los primeros años de la vida del lado de su madre, del seno de la familia, y se rompieran de repente todas sus afecciones; porque, en el recluta, la manera de vivir es más antigua y sus afectos de más hondas raíces.

Pero las reformas ya realizadas y las que se hayan de realizar en este sentido, prueban cuán importante y de suma trascendencia es cuidar con esmero de la vida del sentimiento en el soldado; y de esto tomamos pie para preguntar: ¿qué se hace en la milicia para ennoblecerle, mejorarle y educarle en este respecto? ¿Qué recreos y esparcimientos se le proporciona? Ninguno, que sepamos. El sistema que se sigue es conocidísimo: se le autoriza para que en ciertas horas salga á paseo y vaya á gastar en pasatiempos poco edificantes el pequeño ahorro hecho, ó la dádiva de su familia ó amigos; pero nada más. Si el soldado viviera en su mismo país, el sistema no tendría los peligros de que hoy está rodeado, porque, buscaría aquél las diversiones á que estaba habituado desde niño: el baile al aire libre, en los domingos; ó el juego de bolos, el tejo ó el de pelota, por ejemplo. Pero cuando no vive en su tierra misma, y para que se divierta se aflojan las amistades del cuartel, permitiendo que cada individuo salga por su lado, y se desparramen todos por la población, no es fácil presumir que halle en ésta otras diversiones que aquellas en que sea retribuida de una manera más ó menos adecuada la participación de los que contribuyen á divertirla. Previendo este caso, ¿no sería acertado pensar que dentro del cuartel se organizaran los juegos, á que, segun las costumbres de su país, está habituado el soldado, y que luego estos juegos se modificaran, y ampliaran por otros más sanos y viriles, mediante intervencion indirecta y cuidado paternal de los jefes mismos? Lo que ocurre con los soldados en el cuartel, tiene mucho parecido con lo que sucede á los estudiantes en los centros de enseñanza: durante un tiempo determinado jefes militares y superiores académicos enseñan á sus soldados y alumnos; unos y otros hablan á sus subordinados y discípulos del cumplimiento de sus respectivos deberes; pero fuera de eso, y cuando es más urgente la intervencion del jefe y el maestro, la obra queda abandonada á ella propia, á los azares de la casualidad. ¿Cómo, siendo esto así, puede pedirse luego, al soldado pervertido, pundonor militar, abnegacion en el cumplimiento del deber, y desprecio á la muerte misma en caso necesario? ¿Cuán otras no podrian ser, con la intervencion de

los jefes en la vida más íntima y expansiva del soldado, sus relaciones é influencia con éste! Y aunque el tiempo que permanece en las filas es relativamente corto, lo que se hubiera ganado en el terreno de su educacion, vendria á ser luego elemento que contribuyera á mejorar la condicion de las clases obreras: porque éstas viven, no sólo con el alimento material del cuerpo, sino de recuerdos, de esperanzas, de ideas, de afectos y buenas obras; y bajo este último punto de vista pudiera contribuir á mejorar su estado el tiempo que los hijos de los obreros hubieran estado en los cuarteles.

Tenemos por cierto que se objetará con la falta de aptitud que para esta obra tienen, por punto general, los oficiales, consagrados desde que salieron de las aulas militares, exclusivamente á los asuntos de la verdadera milicia.

Reconocemos de buen grado que tiene alguna fuerza el argumento; pero esta misma fuerza nos obliga á indicar que la reforma debe empezar por las escuelas militares. ¿No se pide como cualidad indispensable al oficial, que tenga dotes de mando? ¿No convienen, todos los que entienden y se ocupan en serio en estos asuntos, en que es la mencionada cualidad de difícil adquisicion? ¿Que hay, por el contrario, oficial que es querido y sobrestimado por los soldados tanto, que puede en cualquier ocasion exigirles el mayor sacrificio, é imponerles la mayor penalidad? ¿No ocurre, que ese mismo oficial enseña la instruccion y la parte correspondiente de la ordenanza, al regimiento, en la mitad de tiempo que lo podria hacer otro compañero de armas, y que á esta cualidad se atiende para confiarle la instruccion de los quintos? Todos estos hechos y tantos otros que se podria citar, vienen á probar cuánto importan las cualidades que como educador y director debe tener el jefe militar, cualidad que consideramos de más trascendencia, para la milicia, que la de saber muchas matemáticas, mucha esgrima, táctica, ó fortificacion. ¿Cuán fácil no sería encontrar jefes que, sabiendo teóricamente mucho menos que otros, conducen, sin embargo, con más facilidad que éstos un ejército á la victoria, ó le preparan en tiempo de paz para poderla conseguir en el de guerra! Por esto, no hay ya militar ilustrado que piense en educar reclutas á palos, ni en instruir quintos á sablazos, ni en conducir un regimiento en medio del combate, principalmente, por el terror al castigo. Los que tienen competencia y voto en la materia aseguran que el soldado es hombre ante todo; y que por ser, en nuestro estado presente de cultura, tosco, zafio é ignorante, pide que no se le dirija ni enseñe de cualquier modo, ni que se emplee para conseguirlo cualquier procedimiento: en lo cual, ya se ve que está implícita la exigencia de que el encargado de esta direccion y enseñanza deba

preocuparse de la forma y procedimiento adecuado para realizarla, y que debe empezar á aprenderlo en la Academia militar. En la Academia no hay soldados, se dirá; pero es forzoso que los haya por las razones dichas, y forzoso que se organicen de otro modo las escuelas militares. Si el fin capital de éstas es formar un personal que sirva á su vez para formar soldados y disponerlos para la guerra, ¿cómo se prescinde casi por completo de enseñar la manera de formarlos debidamente? Se dirá que eso se aprende luego en la práctica; pero es de advertir, que si ésta no viene suficientemente preparada desde la Academia, se pierden muchas fuerzas, ó se las lleva por caminos de imperfeccion, que refluyen luego en males sociales. ¿Cuántos elementos de perturbacion, de malestar y miseria de las clases obreras se engendran en la escuela de la infancia, y se ratifican y amplían luego en la escuela del cuartel?

PESTALOZZI EN ESPAÑA,

por H. Morf.

(Continuacion) (1).

«En cambio Stapfer, el antiguo ministro helvético y diligente amigo de Pestalozzi, escribe á éste: «La estima que al método profesora Maine-Biran, sub-prefecto de Bergérac, es en su fondo mucho más digna que la del príncipe de la Paz, quien probablemente sólo por vanidad, y á despecho de sus bellas frases, protege el sistema: proteccion que de todos modos es de desear, pues la Providencia se sirve, para sus grandiosos fines, de las pasiones y debilidades de los poderosos.»

Estaba además dispuesto en España el terreno para estos trabajos como casi en ninguna otra parte. El entusiasmo filantrópico que á manera de epidemia invadió á Europa en la segunda mitad del siglo XVIII, halló la más viva resonancia en el pueblo español. Hombres como Aranda, Campomanes, Floridablanca y otros, trataban de mejorar la suerte del pueblo, fuertemente oprimido por la nobleza y el clero, de desterrar los abusos eclesiásticos y de limitar el poder sacerdotal y de la inquisicion; realizaron en 1767 la total expulsion de los jesuitas de España, prohibieron la vagancia, sujetaron á tributo la mendicidad, hicieron libre el tráfico de granos, establecieron carreteras con servicio regular de diligencias y se esforzaron particularmente en reformar el ruinoso sistema tributario segun los buenos principios de la economía: en lo cual, como suele acontecer, hallaron resistencia aun de parte del pueblo oprimido, extraviado y extenuado

(1) Véase el número 239.

por los ricos (1), y á quien querian aquellos aliviar y hasta librar de la insupportable carga que sufría. Se logró, en Cataluña primeramente, introducir una contribucion única sobre bienes y rendimientos, en vez de la infinidad de directas é indirectas que había. De la eficacia de este paso podemos juzgar por una descripción de esta provincia en 1780: «Cataluña, que en fertilidad va á la zaga de todas las provincias de España, es hoy la más rica, activa y poblada relativamente. Con todo, odia cada vez más el nombre de esta tributacion, á causa del efecto que ha producido la gritería de los malos ciudadanos contra ella.»

Más lenta y pesada fué esta unificacion en las provincias de Castilla (22 entónces), en las cuales reinaba la mayor heterogeneidad de tributos. Con todo, por muy difícil que se hiciese, sólo la idea de tal intento coloca á España sobre las restantes naciones de Europa. Con más vergüenza que satisfaccion añade Schlettwein en su *Archivo de los hombres y de los ciudadanos* de 1780, la siguiente observacion á una memoria relativa á España: «Fenómeno de la mayor importancia es el tener á la vista un ejemplo de un gran Estado, en el cual el plan del completo establecimiento de los impuestos comerciales, de consumo etc.... y de la introduccion de un tributo único (es decir, una cuestion del bienestar del pueblo) se ha convertido en asunto político de poderosos ministros y de reyes.»

Aquellos mismos hombres fomentaban en las diversas comarcas del país la creacion de sociedades de utilidad pública, preparando, como iniciadores y propagadores de las nuevas ideas humanitarias y económicas, el advenimiento de una mejor era. De aquí, que las circunstancias sociales fuesen en España, á principios de este siglo, mejores que en Alemania. «El español no conoce el orgullo de las riquezas y del abolengo, ni otras diabólicas manías por el estilo»; decía Studer. La noble dama y la mujer del pastor entran en el mismo ciclo: el asturiano dice al rey en su propia cara: «yo soy un noble más antiguo que tú»; y el duque llama al aguador «Sr. Joaquín.....»

Además, Pestalozzi contaba en gran manera con la cooperacion de las madres para la reforma de la educacion entera. Exhórtalas con palabras enérgicas á que sigan sus instrucciones. A las dificultades que le oponian, diciéndole: «las madres no querrán ni po-

drán», contestaba: «no doy crédito á esas voces, sino á las madres de este país y al corazon que Dios ha puesto en su pecho.» El padre Bonifacio, que asimismo decía en 1519 á Zwinglio: «nada se consigue; en toda su vida leerán las madres con sus hijos la Biblia; en su vida rezarán con ellos todos los dias las plegarias de la mañana y de la noche»; vió en 1522 que lo hacían, y exclamaba entónces (1801): «no lo hubiese creído.» Estoy seguro de mis medios y sé que ántes de llegar al año 1803, no faltará un nuevo padre Bonifacio que diga en esta ocasion lo que el antiguo en 1522. ¡Bien puedo esperar que acierte! En aquel entónces no se realizaron las esperanzas de Pestalozzi, y sus adversarios tuvieron razon. Pero ya hoy que han pasado setenta años, hay millares de madres que trabajan por cumplir su deber educador segun el pensamiento de Pestalozzi.

Si gentes miopes y pedantes se sonreian, como de entusiasmos candorosos, de la fe del grande hombre en la influencia educadora que afirmaba existir en las madres de nuestro país (Suiza y Alemania), á esa misma confianza en las mujeres españolas, la calificaban de «ilusion consciente, manifestada con el fin de engañar á los demás.....»

Mas así como las esperanzas de Pestalozzi en las madres de nuestro país no se cumplieron sino con el trascurso de muchos años, y hasta hoy en muy restringida esfera, tampoco se habria desvanecido seguramente su fe en la mujer española, si el espíritu de Pestalozzi hubiese hallado en aquel país un foco permanente.....

IV.

En aquella época, los hijos de la Suiza servían á sueldo al soberano español, lo mismo que á otros en Europa. El correspondiente regimiento suizo se hallaba en Tarragona, pequeña ciudad marítima al S. de Barcelona: era el de Soleura, es decir, los oficiales nobles de este canton; formaba para ellos el servicio abundante fuente de ingresos y la base primera de bienestar para familias cuyos hijos no tenían cosa mejor. Por lo demás, el regimiento no se componía de suizos únicamente, sino de gente de todos los países, tales cuales los hallaba en su marcha el oficial reclutador.

En 24 de Junio de 1804, conquistó uno de estos, en el camino de Soleura, á un recluta como quizá no había tenido otro igual el regimiento. Era un jóven bávaro de 19 años, de carácter extraordinariamente notable y de una sólida instruccion en los estudios secundarios, que había llegado á adquirir en medio de las más duras circunstancias exteriores, y sólo merced á su gran energía moral. Cuando después de terminar con brillantez el período del gimnasio, trató de elegir carrera, ninguna halló, entre las tradicionales científicas, que

(1) «El clero, la nobleza y los ciudadanos ricos, que estaban de siempre acostumbrados á echar las cargas públicas sobre la parte pobre del pueblo, se irritaron por esto, viendo que con el nuevo sistema de impuestos había de establecerse una proporcion más justa; y es cosa notable que hasta los mismos pobres por cuyo beneficio se trabajaba, se dejaron llevar á la oposicion merced al tumulto que es propio de tales casos.» Tomado de las *Considerations sur les finances d'Espagne*, Amsterdam, 1756.

fuese compatible con su libre y sana idea de la vida. «El ser repetidor de máximas y derechos, de los cuales no podía responder con su sangre y su cuerpo, le parecía que era obrar contra la primera y última de todas las virtudes, la sinceridad. Entonces se inclinó á la medicina; pero bien pronto conoció por lo inconsistente del sistema que, aparte lo positivo de la anatomía, etc., lo demás y lo de mayor importancia era, más bien que ciencia, un enigma lleno de errores de todas clases.»

Así fué llegando poco á poco á un punto desde donde en toda la llamada alta ciencia de los libros veía hondas lagunas, y aun la sinrazon y carencia de naturalidad en la mayor parte de las instituciones sociales humanas. Solo pareció ofrecerle tranquilidad volver la vista á la más natural de todas las profesiones, la del labrador. Lo intentó, pero convenciéndose en breve de que para una mirada acostumbra á un amplio horizonte, es insostenible un círculo estrecho. El impulso de su actividad se hizo con esto todavía más violento. Como los prosáicos alrededores en que vivía chocaban con sus instintos juveniles, demasiado ardientes, pensó que había, allende el Rin, en el Océano un país que había permanecido fiel á la naturaleza.

Cuanto en aquellos días predicaba con palabra y obra el suizo Pestalozzi como lo único salvador, lo que podía ayudar fundamentalmente á la humanidad, fué muy en especial aceptable para este jóven.

En el verano de 1803, después de su conato de hacerse agricultor, había escrito un tratado sobre la enseñanza de la lengua y la escritura; esto es, sobre el modo más natural de enseñar á los niños á leer y escribir. Con este manuscrito, del cual se prometía mucho, marchó el jóven autor á Munich en los primeros días de 1804. Pero fué siempre rechazado por los libreros á quienes lo ofrecía, aunque los educadores á quienes se acercó le dispensaron toda clase de elogios y buenos consejos.

Desde aquel momento le asaltaron ideas más resueltas. Veía con cuánta indiferencia se acogía en su país lo que quizás era superior á cuanto allí se apreciaba. Pensó que tendría que marchar como un profeta, por el Rin, para que fuese estimada su obra, hasta llegar á la fuente misma, á buscar á Pestalozzi, á Burgdorf.

En la mañana del 4 de Junio de 1804, provisto sólo de 12 florines para su viaje, salió nuestro jóven de Munich hácia «la escuela de la vida real.» Su objetivo inmediato era Pestalozzi, esperando hallar acogida y un puesto en su establecimiento de enseñanza, que en aquellos días precisamente se trasladaba desde Burgdorf á Munchenbuchsee, pasando de la direccion de aquel á la de Fellenberg. Pero no se realizó su esperanza, y hubo de dejar en manos de Pestalozzi el manuscrito de su obra,

marchando primero á Berna y de allí á Basilea, sin encontrar en una ni en otra donde ejercer su actividad. Cuando ya se desvaneció su última ilusion secreta, la de hallar una ocasion de marchar á Holanda y embarcarse como marino, ofrecióle la casualidad un recurso tan inopinado como desesperado: entrar al servicio de España.

Tres semanas despues de su salida de Munich, se hallaba ya en Solcra, punto de reunion de los alistados, viviendo á expensas y bajo la bandera española.

No duró mucho su permanencia allí. En breve marchó nuestro jóven con una banda de camaradas á Lyon y luégo á lo largo del Ródano, á Sünel, despues á Montpellier, Beziers, Narbona, Perpiñan y Barcelona hácia su nuevo destino. El día 13 de Setiembre de 1804 entró en Tarragona. Llamábase este jóven Juan Andrés Schmeller (1). Ciertamente, ninguno de sus compañeros ni de sus oficiales podría figurarse que este nombre llegaría un día á la cima de la gloria, del amor y del respeto de las gentes, y que llenaría de honra á su patria...

Al pisar la tierra española, refiere Foeringer que recibieron los reclutas su corta paga, y casi al mismo tiempo comenzaron para el pobre estudiante de Munich todas las fatigas, privaciones y sinsabores de la vida del soldado raso. Soportólas con varonil abnegacion; pero se comprenderá qué clase de sentimientos llevarian su noble corazon, cuando, apénas llegado, se le mandó presenciar desde los fuertes, con sus camaradas, el fusilamiento de uno de ellos por cierta ligera falta contra un teniente; y cuando á consecuencia de la vida en cuarteles malos hasta lo imposible, donde habian destinado á su compañía, entró con fiebre en el hospital y creyó llegada su última hora.

Pues bien, en este desgraciado regimiento suizo fué donde por primera vez brotó en España la semilla de los esfuerzos de Pestalozzi para la educacion de la juventud y del pueblo, y de donde se propagó á más extensas regiones.

(Continuará.)

ENCICLOPEDIA.

EL VIENTO Y EL BARÓMETRO,

por D. Ignacio Gonzalez Martí.

El estudio de las oscilaciones del barómetro es uno de los más importantes entre los que á física atmosférica se refieren, importancia nacida de las aplicaciones hechas, con los datos suministrados por este aparato, ya á las observaciones meteorológicas relacionadas con la

(1) Vid. *Lebensskizze Schmeller's*, por el bibliotecario Foeringer; páginas 8 y siguientes.—Munich, 1855.

prevision del tiempo, ya á las hipsométricas ó de medicion de alturas. En ambas, pero sobre todo en las últimas, es indispensable conocer la presion atmosférica con la mayor exactitud posible: pues un error de un milímetro en la columna barométrica, representa otro de más de 10 metros en la distancia vertical que se trate de determinar; de aquí la necesidad de las correcciones de capilaridad y temperatura y la de introducir la latitud en todas las fórmulas hipsométricas, desde que Schouw demostró que la presion media al nivel del mar no era igual en los diversos puntos situados en un mismo meridiano.

Hasta hace algunos años, las citadas eran las únicas correcciones que era necesario efectuar para conocer la presion del aire en un lugar cualquiera, pero estudios posteriores han demostrado que á ellas debía añadirse otra, correspondiente al efecto dinámico del viento, el cual es independiente de su accion estática. Este efecto de las masas atmosféricas, moviéndose con rapidez variable, es tanto más importante, cuanto que en el monte Washington, la comision de geología de los Estados-Unidos, ha comprobado depresiones hasta de media pulgada inglesa ($12,5^{\text{mm}}$), las cuales no podían atribuirse sino al viento reinante, cuya velocidad en el momento de la observacion ántes citada, era de 100 millas por hora (44 metros por segundo); y si á esto se une el hecho comprobado cuando la corriente gaseosa no es continua, en cuyo caso á cada racha corresponden oscilaciones en la columna de mercurio, las cuales cesan al mismo tiempo que aquella, no será de extrañar que se haya pensado por algunos en la conveniencia de establecer una nueva correccion, con objeto de eliminar esta causa de error y conocer entonces el verdadero valor de la presion atmosférica.

No habiendo, como hasta hoy sucede, trabajos suficientes para fijar la ley por la cual se rige el fenómeno citado, es lógico ver surgir numerosas dificultades al tratar de establecerla, siendo la primera la referente al modo de disponer las experiencias encargadas de suministrar los datos necesarios, pues el error que se trata de evitar es inherente al aparato cuyas indicaciones ha de corregir, no habiéndose podido, hasta hoy, aislarlo y estudiarlo en sí mismo. La causa originaria de las correcciones de temperatura y capilaridad es independiente de la altura barométrica, por cuya razon ha sido factible observar el fenómeno, buscar sus condiciones de modalidad y magnitud, y una vez determinada la ley á que obedece, aplicarla al barómetro como á un caso particular, lo cual no es dado hacer en el presente por no estar dentro de nuestros medios, como hemos indicado, el separar la influencia estática del aire de la dinámica, hasta el extremo de que al tratar de ponernos fuera

de una de ellas, tambien excluimos la otra. La altura barométrica es una funcion de cuatro variables, dos de las cuales (influencias de capilaridad y temperatura) se determinan aisladamente, y de las otras dos (acciones estática y dinámica de la atmósfera) sólo conocemos el efecto sintético: el objeto está reducido, por lo tanto, á investigar la parte correspondiente á una de las últimas, pues hecho esto, fácilmente se deduce la de la otra; y nuestro propósito, al escribir estas líneas, no es sino estudiar las condiciones en que las experiencias ántes indicadas pudieran verificarse.

Cuando un gas está en movimiento, ejerce una presion, cuyo límite superior es la del mismo en reposo, la cual va disminuyendo cuando aumenta la velocidad, se hace nula si es la calculada según el teorema de Torricelli, y concluye por ser negativa, en cuyo caso se convierte en absorcion, tanto mayor, cuanto más grande sea la rapidez del movimiento. Esta presion es la producida sobre las paredes de la vasija donde se mueve el gas; pero si á este se opone un tubo en U que contenga un líquido no evaporable y una de cuyas ramas se encorva de modo que termine horizontalmente, el nivel del líquido, que en reposo será tambien horizontal, nos da indicaciones independientes de la velocidad y diferentes según la posicion en que se coloque el tubo encorvado con relacion á la corriente gaseosa. Si esta penetra directamente, ejercerá presion sobre el líquido, cuya altura será inferior en la rama de entrada, y la distancia entre ambas superficies nos mide, teniendo en cuenta la densidad del cuerpo empleado, la fuerza del gas en movimiento; en cambio, si colocamos este anemómetro de modo que su extremo horizontal sea perpendicular á la corriente ó esté en direccion opuesta, se comprueba una disminucion de presion en esta rama, ó sea una verdadera aspiracion, completamente análoga, si bien menos intensa, á la que hace salir los líquidos por los pulverizadores; esta aspiracion, unida al menor peso del aire por razon de su movimiento, es, sin duda alguna, la causa de las oscilaciones barométricas observadas por efecto del viento, pues en la mayoría de los casos el barómetro estaba situado en habitaciones, que, como la del monte Washington, comunicaban con el exterior mediante la chimenea, cuya abertura, ó es vertical y giratoria, y en este caso se coloca siempre en direccion á dicho viento, ó es horizontal, estando entónces perpendicular á él, y de ambas maneras debe haber aspiracion, según lo arriba indicado. Teniendo en cuenta tales hechos, y reuniéndolos y aplicándolos convenientemente, es como, á nuestro parecer, pueden intentarse las experiencias necesarias para descartar esta influencia de la altura barométrica, pudiendo adoptarse tres disposiciones diferentes, en las cuales es indispensable colocar el barómetro

en un recinto que sólo comunique con la atmósfera por uno ó varios tubos horizontales, cuya posicion sea distinta, segun la forma en que hayan de hacerse las observaciones. De todos modos, es preciso que la comunicacion se establezca al aire libre y en sitio donde la fuerza y direccion de las corrientes atmosféricas no sufran ninguna influencia perturbadora de carácter local, con objeto de evitar los remolinos más ó ménos intensos que se producen, no sólo en las inmediaciones de los edificios y grandes masas de árboles, sino hasta en obstáculos tan pequeños como los pluviómetros; no es posible verificar estos trabajos dentro de una habitacion, porque sería indispensable estudiar la influencia que pudiera ejercer, sobre el aire en ella contenido, cada uno de los vientos reinantes en la localidad donde estuviese situada, influencia que forzosamente había de variar segun su orientacion, modo de comunicar con el exterior, etc.

Una vez satisfechas todas estas condiciones, hemos dicho que se podian realizar las observaciones en tres formas diferentes: una de ellas consiste en colocar el tubo, único punto por donde la caja en la cual está el barómetro, comunica con la atmósfera, de modo que la corriente de aire penetre directamente, encontrándose entónces el aparato en el primero de los tres casos arriba citados, segun el cual el mercurio deberá elevarse á una altura superior á la correspondiente por la presion atmosférica, y como este aumento representa la fuerza horizontal del gas en movimiento, restando de la altura observada la que nos diese un anemómetro de Lind situado en las inmediaciones, hallaríamos la verdadera, teniendo en cuenta, sin embargo, que en el anemómetro hay dos acciones, una la presion directa y otra la absorcion producida en el tubo vertical, la cual viene á aumentar el valor de la anterior.

La segunda disposicion que podría adoptarse, consiste en el empleo de dos aparatos idénticos al del caso anterior, pero cuyas comunicaciones estuviesen, una en la direccion del viento y otra en la opuesta, y entónces su accion dinámica sería evidentemente una funcion de las alturas determinadas, funcion cuyo carácter y forma se conocería despues de suficiente número de observaciones.

En el tercer medio, es preciso practicar en la caja que encierra el barómetro, aberturas dispuestas y calculadas de tal modo, que la presion ejercida en unas compense la absorcion producida en las otras: este sistema tiene el inconveniente de que sería muy difícil impedir la produccion de corrientes en el interior de la caja, cuyo efecto sería introducir una causa de error difícil de corregir.

Aún hemos de proponer otro procedimiento, si bien no está fundado en el mismo principio que los anteriores: para ponerlo en práctica, es

necesario disponer de dos estaciones poco alejadas horizontalmente, pero cuya distancia vertical, medida directamente con exactitud, sea tal, que se pueda presentar en una de ellas una corriente que no afecte á la otra: haciendo observaciones simultáneas en ambas, la diferencia entre los resultados obtenidos; reducidos á condiciones idénticas, sería el efecto dinámico del viento; y repitiendo esto en el mayor número posible de lugares, podría venirse en conocimiento de la ley que se busca.

De todas maneras, mientras esta ley no sea conocida, no hay lugar á pensar en establecer la correccion de que nos hemos ocupado, y aún despues de conseguir hacerlo, no habría seguridad en la exactitud de la presion hallada, por ignorarse la influencia que sobre ella puedan ejercer las corrientes superiores de la atmósfera, cuya existencia en muchos casos, y cuya velocidad en todos, son muy difíciles, si no imposibles de determinar.

LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO PENAL,

por D. Alfredo Calderón.

(Conclusion) (1).

I. Naturaleza y fin de la pena; negaciones históricas.—
2. Relacion cuantitativa y cualitativa entre la pena y el delito.—3. Ejecucion de la pena: sistemas penitenciarios.

1. Teniendo la perturbacion criminal su raíz en la voluntad injusta de que es sólo manifestacion el hecho exterior, su reparacion consiguiente debe en primer término proponerse la reforma de esta voluntad perversa. Tal es el fundamento de la *pena*, que debe ser siempre y exclusivamente correccional; pues es evidente que el orden del Derecho no queda restablecido por la simple indemnizacion de los perjuicios materiales ocasionados por el delito, ni ménos por la imposicion al culpable de un mal, de un padecimiento, que sólo sería una nueva injusticia, un atentado contra el derecho del delincuente que este jamás pierde por su delito. Sólo puede restaurarse el orden jurídico mediante que la voluntad injusta y rebelde del sujeto se someta nuevamente á él y lo proclame y observe como ley. La pena trata de obtener esta reforma de la voluntad del culpable, aplicando todos los medios que pueden ser á este propósito necesarios, entre los cuales se cuenta en todo caso la restriccion de la libertad exterior de que el delincuente no ha sabido hacer un uso racional. Pero en el empleo de estos medios debe el Estado cuidar ante todo de no infringir el derecho mismo, para cuyo restablecimiento tan sólo posee la facultad de castigar.

(1) Véase el número anterior del BOLETIN.

No toda perturbacion criminal admite para su reparacion el empleo de la fuerza coactiva del Estado social. Hay una esfera íntima donde es este empleo absolutamente imposible, y donde cabe, no obstante, la perturbacion del Derecho. Este exige ante todo de nosotros la justicia interna, manifestada en la rectitud de los pensamientos, la pureza de los deseos y la elevacion y desinterés de los propósitos. Aun en la esfera exterior social, existen multitud de relaciones en que la intrusion del Estado lesionaría el derecho que asiste á la persona para la direccion exclusiva de un propio círculo de íntimas relaciones. Para que la accion reparadora del Estado social pueda legítimamente producirse, es necesario que la violacion exceda de esta esfera de relaciones personales, manifestándose en una lesion palpable y evidente del Derecho.

Se halla, pues, el fundamento de la pena en el delito, por el cual ha mostrado el criminal su incapacidad para regir libremente la vida. De aquí el carácter *tutelar* de la pena, que no es otra cosa que la accion exterior de proteccion mediante la cual trata el Estado de ayudar á restaurar la voluntad de sus miembros. En esta restauracion de la voluntad injusta, se cifran todos los fines secundarios que pueden asignarse á la pena, y que han solido ser considerados como principales, y aún como exclusivos y únicos, por algunas escuelas: tales como la prevencion, que mira á impedir la comision de nuevos delitos, ora por parte del criminal mismo, ora de los demás; la destruccion del mal ejemplo dado por el delincuente á sus conciudadanos; la defensa del orden social, etc., etc.

La concepcion de la pena como un puro mal impuesto al delincuente en justa compensacion del que ha sido por él causado, es abiertamente contraria á todo verdadero sentimiento de justicia. Repugna á la razon que el mal pueda ser compensado y destruido por otro mal, y que la adiccion de una injusticia á otra dé por resultado el triunfo del Derecho. Este sentido tradicional ha prevalecido, no obstante, durante toda la historia pasada, y llegado hasta nuestros dias, dando de él testimonio la denominacion misma de la reparacion criminal, que lleva el nombre de *pena*, esto es, dolor, sufrimiento. Pero segun su verdadero concepto, la pena justa, lejos de ser un mal, constituye para el delincuente el primero de los bienes: pues le restablece en la plenitud de su conciencia y libertad racionales, de que por tiempo ha decaído, elevándolo, desde la condicion abyecta de un criminal, enemigo de la razon y la justicia, á la de miembro útil del Estado y de la humanidad. No es, pues, la pena un mal para el delincuente, como no lo es para el enfermo la medicina que le devuelve la salud. Tampoco implica la pena necesariamente la idea de dolor ó sufrimiento. Cier-

to que su aplicacion va siempre acompañada de algunas privaciones que pueden ser sentidas por el sujeto como un dolor; pero ni esto es esencial á la pena, la cual no cambiaría de naturaleza aunque el penado la sintiera como un placer, ni puede, en justicia, imponerse al delincuente sufrimiento ni privacion que no sean absolutamente necesarios para el logro del fin penal, á saber: su correccion. Todo tormento impuesto sin necesidad es un verdadero atentado inspirado en un torpe espíritu de venganza, que falsamente se decora con el nombre de sentimiento de justicia.

Precisamente por ser la pena un bien para el penado, por consistir en ella la justicia que, en vista de su estado le es debida, se dice con toda propiedad que es «un derecho del delincuente»: más aún, el derecho todo que al delincuente, en concepto de tal, corresponde. Nada más frecuente, bajo el imperio de la estrecha concepcion jurídica reinante, que el considerar esta proposicion como absurda y hasta ridícula, sin que la preocupacion permita ver á los que así juzgan que lo que aquí encuentran de risible es en el fondo su propio error. No es Derecho aquello que se puede exigir ó que cabe renunciar, á voluntad; sino lo que es debido á cada cual para el cumplimiento de su destino, conforme á todas las circunstancias que constituyen su situacion propia en la vida. El delincuente puede repugnar la pena, como el enfermo la medicina, como el niño la educacion y la tutela, sin que por eso dejen de ser medicina, educacion, tutela y pena otros tantos derechos del enfermo, el menor, el incapacitado, el delincuente. De otra manera, no habría más medida, para saber lo que se debe á cada cual, que la arbitrariedad del sujeto.

Entre las numerosas negaciones históricas de este recto sentido de la pena, merecen especial mencion: la llamada *pena capital*, verdadero atentado contra el más fundamental de los derechos de la personalidad, y que no deja posibilidad alguna de restablecer por la enmienda el Derecho perturbado; las *penas afflictivas*, impuestas hasta el día por las leyes con un espíritu de venganza, puramente como males; las *perpetuas*, que comienzan por desconocer, con la posibilidad de la enmienda, el fundamento mismo del castigo; y finalmente, el grave error de determinar *a priori* y de una manera irrevocable la cuantía de la pena que en la sentencia se aplica á cada delito, como si aquella pudiera ser otra que la necesaria para lograr el fin, la cual, en el momento de la condena, es por extremo incierta todavía.

La indemnizacion de aquellos daños materiales causados por el delito, que son susceptibles de una estimacion pecuniaria, constituye lo que suele denominarse *responsabilidad civil*, la cual se confunde á veces con la pena. Pero esta indemnizacion, que no difiere de la que es debida por un perjuicio cualquiera ocasion-

nado por error ó por accidente, nada tiene de comun con la responsabilidad criminal, y engendra tan sólo entre el dañador y el lesionado una obligacion de carácter esencialmente patrimonial.

2. La pena, como reaccion que es contra la accion del delito, en cuyo sentido Hegel ha dicho con propiedad que es la «negacion de la negacion del Derecho,» y por tanto, la afirmacion de éste, debe ser proporcional, en sentido inverso, al delito mismo. Manifiéstase esta relacion de la pena con el delito cuantitativa y cualitativamente; no consistiendo en la iniquidad del llamado *talion*, en que se aplica al delincuente el mismo mal exterior que ha causado en su accion criminal, sino partiendo de la necesidad de emplear medios especiales conforme á la cualidad y á la cantidad de la perversion que el delito manifiesta. La cualidad de éste se determina por la direccion de la voluntad viciosa, expresada en el órden particular de Derecho que ha sido perturbado, y que indica á su vez la direccion y sentido que debe tener la correccion correspondiente. En este principio se funda, v. gr., la regla que ordena restringir la libertad exterior de que en el delito se ha abusado.—Por lo que hace á la cantidad, la perversion de la voluntad es susceptible de infinito número de grados, cuantitativamente diversos, en cuya vista debe tambien medirse la cantidad de la pena, si ésta ha de ser eficaz y proporcionada al delito. Para apreciar esta gradacion, se atiende hoy á la gravedad del delito, conforme á las circunstancias llamadas agravantes y atenuantes, que en él han intervenido. Mas esta apreciacion, meramente general y aplicada á cada caso conforme á reglas abstractas, no puede, en manera alguna, sustituir al estudio y análisis de la individualidad peculiar de cada acto de delincuencia, cuyos caracteres, enteramente propios y distintivos, no son estimables debidamente, sino en vista del caso mismo. De aquí la necesidad de conceder al juzgador una prudente latitud, sustituyendo á la mecánica aplicacion de los preceptos del Código, á que suele hoy reducirse su funcion, la libre apreciacion de cada caso conforme á razon y Derecho. En esta consideracion se funda, á juicio de muchos, la necesidad en materia criminal del juicio por jurados, y cuando ménos, la de la ampliacion del arbitrio judicial, emancipado de la tutela opresora de una regla abstracta: inspirada esta en un puro cálculo de término medio, tiene forzosamente que producir injusticia en muchos, cuando no tal vez en la mayoría de los casos.

3. Mientras la pena fué considerada como mera consecuencia del delito, que debia, ó no proponerse fin alguno, ó procurar obtener tan sólo la abstencion de los demás de delinquir, en razon del temor inspirado por el castigo, se pudo estimar la imposicion y la ejecucion de la

misma como dos funciones de todo punto separadas é independientes: de suerte que los jueces y tribunales, una vez señalada la pena correspondiente á cada delito, daban por terminada su mision, entregando al criminal á las autoridades administrativas, encargadas de hacer efectivo el castigo impuesto. Mas desde el momento en que la pena es mirada como un medio de alcanzar la correccion del culpable, como una verdadera «medicina del alma», nada de lo que á su cumplimiento se refiera puede ser indiferente para el juzgador, cuya sentencia reviste el carácter de un fallo provisional, semejante en todo á un tratamiento médico, y sujeto como él á constante rectificacion en vista de los resultados obtenidos, que pueden hacer variar la índole, intensidad y duracion de la pena. El cumplimiento de ésta no es en tal concepto sino una como continuacion del juicio.

Las reglas que deben observarse en la aplicacion de la pena son objeto de los denominados *sistemas penitenciarios*. El estudio de estos constituye hoy una rama importantísima de la ciencia penal, cuyo desarrollo data de época reciente. Varios son los sistemas penales que se disputan aún la preferencia, invocándose en favor de cada uno diversos argumentos, tanto experimentales como teóricos. El primero y más antiguo de estos sistemas es el llamado de *clasificacion*, que consiste en colocar en lugares diferentes á los criminales pertenecientes á diversos sexos, edades y géneros de delincuencia. La separacion de sexos y edades es un progreso de la ciencia de las prisiones; pero no constituye en realidad un sistema propio, sino que es base comun para todos ellos. Mas la separacion de los delincuentes por razon del género de sus delitos no ofrece ventaja alguna, y es en cambio un obstáculo para la agrupacion de los mismos en talleres, que supone la comunidad de profesion; sin contar con los inconvenientes que acarrea la reunion de delincuentes de la misma especialidad criminal. En realidad, este sistema no ha sido defendido sino en los albores de la ciencia, de la cual marca los comienzos.

El sistema de las *colonias penitenciarias*, que consiste en la deportacion de los criminales á países remotos, casi siempre de civilizacion incipiente, presenta para algunos ciertas ventajas, singularmente cuando se trata de crímenes en cuya perpetracion tienen el medio social y las condiciones en que la lucha por la vida se produce hoy en las naciones cultas, una decisiva influencia. Puede esperarse entónces que el delincuente, colocado en condiciones de todo punto diferentes, logre acaso sobreponerse á una tendencia criminal alimentada por una como insalubridad moral del medio. Sin embargo, este sistema no carece de muchos y graves inconvenientes. Se ha objetado, con razon, en contra suya, que no constituye un verdadero sistema: toda vez que sólo puede ser



aplicado por excepcion, debiendo eximirse de él á todas aquellas personas para las cuales, en realidad, la deportacion se convertiría, sea por razon de edad, de sexo, de debilidad física, etc., en una verdadera sentencia de muerte. Además, no todos los países poseen colonias adecuadas para la fundacion de semejantes establecimientos. Resulta, pues, que el sistema de las colonias penitenciarias, inaplicable en muchos casos, en que ha de ser forzosamente sustituido por otro, no resuelve el problema. En fin, la deportacion, que es para algunos el más duro de los castigos, constituye para otros una verdadera esperanza, por cuyo logro se mueven á veces á cometer delitos.

El sistema denominado de Filadelfia, de Pensilvania y tambien *sistema celular*, consiste en la incomunicacion absoluta de los criminales entre sí. Cada delincuente ocupa una habitacion ó celda, viviendo en ella en un relativo aislamiento, interrumpido sólo por las visitas de los empleados de la prision, sacerdotes y personas caritativas y benéficas que suelen en algunos países formar sociedades consagradas al mejoramiento moral de estos desgraciados. Por este medio se procura que no tengan acceso hasta el criminal sino influencias moralizadoras. El recluso puede consagrarse en su celda al trabajo, para lo cual se le facilitan los instrumentos necesarios. Este sistema, que ofrece manifiestas ventajas, tampoco se halla, sin embargo, al abrigo de toda objecion. Pueden reducirse las principales que se le hacen á la imposibilidad de organizar en él el trabajo colectivo; al dolor y hastío que se apoderan del recluso y son tales, que alejan de él todo otro sentimiento, incluso el remordimiento de su culpa, y llegan á ocasionar casos numerosos de enajenacion mental; y principalmente, á que este sistema fia la enmienda á un proceso meramente negativo, sumiendo en inaccion casi absoluta á la voluntad del culpable, que sería menester, por el contrario, robustecer ejercitándola en la práctica del bien.

Se ha opuesto al sistema celular el llamado *de Auburn*, consistente en el trabajo en comun durante el día, combinado con el silencio, y la reclusion y aislamiento durante la noche. Tambien ofrece este sistema considerables ventajas, siendo la mayoría de los inconvenientes que se le atribuyen, aunque no todos, más que objeciones al fondo del mismo, meros obstáculos que el arte y la experiencia pueden superar. Consisten, en suma, estos inconvenientes relativos, en la dificultad de hacer observar la regla del silencio, dificultad que raya en lo imposible cuando se pretende llegar á evitar que los penados se comuniquen por señas; en los frecuentes castigos á que esto da necesariamente lugar y que agravan la pena de un modo considerable; en que, conociéndose entre sí los penados, una vez recobrada la libertad, se buscan y encuentran fácilmente para continuar

asociados su vida criminal; y por último, en que el silencio en comun es quizás más penoso y anti-natural que el aislamiento mismo.

El sistema denominado *irlandés* combina los dos anteriores. Su originalidad consiste en la determinacion de un como proceso ó evolucion, mediante el cual va pasando gradualmente el penado desde el completo aislamiento hasta la plena libertad. El cumplimiento de la condena consta, pues, de varios períodos. En el primero, se impone al delincuente la prision celular con todo su rigor. En el segundo, se le somete al régimen de Auburn, ó sea al aislamiento durante la noche, combinado con el trabajo en comun—clasificado por profesiones—durante el día. En este período se distinguen tres grados, en los cuales la situacion del penado va mejorando sucesivamente. Para que pueda ascenderse en estos grados, es necesario que haya trascurrido un *minimum* de tiempo, determinado segun la gravedad de la condena. El ascenso de uno á otro de estos grados se obtiene mediante *vales* ganados por mérito y buen comportamiento. Tambien se otorga como recompensa la rebaja de condena, la cual puede llegar á abreviarse hasta en una tercera parte. Constituye el tercer período la *prision intermedia*, en que el penado goza de ciertas consideraciones y le es permitido salir solo de la prision durante cierto número de horas cada día, ó en la forma que los reglamentos determinen. El último período es el de la llamada *libertad condicional*: en él, el penado puede ya hacer uso de su libertad exterior, quedando tan sólo sometido á la vigilancia de la autoridad y á las condiciones que dicha vigilancia exija.

En comparacion con muchos de los sistemas hasta aquí propuestos, este último reúne sin duda ciertas ventajas. La situacion del delincuente pende en él de su comportamiento. Las penas impuestas no son inflexibles, sino que pueden, dentro de límites, atenuarse ó agravarse en razon de la conducta que observe el reo. En fin, el culpable va recobrando gradualmente, á medida que se hace de ello digno, el goce de su libertad, siendo, tanto la prision intermedia como la libertad condicional, momentos de una como convalecencia moral, que le permiten ir ejercitando las fuerzas de su espíritu y adelantando paso á paso en esta especie de aprendizaje de la nueva vida que se le abre en el seno de la comunidad social.

SOCIEDAD PARA EL ESTUDIO DEL GUADARRAMA.

EXCURSION AL CERRO DE ALMODOVAR Y Á SAN FERNANDO
(7 Febrero 1887)

por D. F. Quiroga.

Fueron los Sres. Prado, Asúa, Gaspar y Quiroga. Nos reunimos en la Puerta de Ato-

cha, de donde salimos á las 8^h 15^m m., llegando al pueblo de Vallecas á las 9^h 20^m m. Dejamos la carretera á la entrada del pueblo, en el sitio donde la cruza el ferrocarril, siguiendo por la vía hasta la mitad del kilómetro 8, donde nos separamos para subir al Cerro; yimos en la parte baja de su falda S., entre el Cerro y el pueblo, una pequeña cantera de *magnesita*, en la que se nota una ligera ondulacion en el banco de este material. Subimos faldeando la vertiente meridional. Se recogieron en este trayecto bonitos ejemplares de *semi-ópalo* ú *ópalo comun* de color amarillento verdoso, muy característicos por su lustre resinoso ó céreo, dureza (no dan chispas con el eslabon), fragilidad y fractura astillosa, que lo diferencian de los de *pedernal* que con él se encuentran mezclados. Algunos llevaban asociadas manchas de *ópalo blanco* ó *lechoso*, y en otros se veía encima la *calcedonia*, más trasparente que el ópalo, cubierta á veces de una costra de *cuarzo* en cristallitos muy pequeños y brillantes. En la cima, por su lado NE., se encontraron bellos ejemplares de *calcedonia concresionada* sobre ópalo, así como tambien algunos *romboedros de caliza* cubiertos de ópalo lechoso, implantados sobre el semi-ópalo. Hermosa vista desde la parte superior del Cerro: al N. desde Torrejon de Ardoz á Chamartin, incluyendo Barajas, Hortaleza, etc.; al E. las altas mesetas del Jarama y el Henares, y más próximo el Cerro de Ribas, que caracteriza su torre; al S. la cuenca y curso del Manzanares en primer término y el Cerro de los Angeles con Getafe y Leganés (se ve admirablemente el cuartel de este pueblo); al O. los Carabancheles y Madrid; cerrando el panorama la Sierra de Guadarrama. Se forma idea clara, desde esta altura, de la poderosa denudacion que dió el relieve y forma actuales á estos terrenos, llevándose las aguas de los tiempos cuaternarios las calizas que constituian la parte superior del terciario de estas regiones, de cuyo horizonte forman parte las calizas y *magnesita* con *pedernales* y *ópalos* del Cerro de Vallecas y las calizas compactas, silíceas y campaniles del de Ribas. Se compararon estas formas planas por denudacion del terciario, con las más ó ménos abruptas de la Sierra de Guadarrama: la diferencia es debida, no sólo á la naturaleza de los materiales—calizas y arcillas en el terciario, granitos y gneis en la Sierra—sino tambien á su disposicion—horizontal la de los primeros, casi vertical la de los segundos.—Despues de almorzar á las 11^h 30^m m., fuimos á la mina de *magnesita*, hoy en explotacion, que está situada al pié del Cerro por el lado N. y exactamente enfrente de la estacion de Vicálvaro. Se sacaron hermosos ejemplares de *papel y cuero de montaña* de entre las grietas de la *magnesita*, acompañados frecuentemente de *cristales de caliza* formados por un romboedro agudo de caras muy rugosas, terminado por las

del *equi-eje*. Desde la mina fuimos hacia la estacion de Vicálvaro, por uno de los caminos que conducen al pueblo y cruzando por debajo de la vía, á la cual subimos por este cruce. Seguimos la línea férrea, que viene por el horizonte de las arcillas desde que entra el terciario, hasta una cantera de yeso que hay á la derecha de la vía en el kilómetro 15, frente á la casa del guarda-vía y al pueblecillo de Coslada. En las trincheras de esta cantera, se recogieron ejemplares de *yeso fibroso* y *alabastrites*, que están, el primero, formando lechos horizontales y venas verticales flexuosas; y el segundo, capas tambien horizontales, constituidas por los nódulos ó riñones de *alabastrites*, adosados unos á otros. Ambas variedades de yeso yacen en las arcillas azuladas—el horizonte donde se han encontrado los restos de grandes mamíferos, especialmente de *Mastodontes*. En uno de los cortes de esta cantera y en su parte más alta, notamos unas capas de yeso que buzan 15° al SSE., y encima un pliegue pequeño de los mismos materiales: prueba de movimientos post-terciarios, y acaso muy locales en el suelo. Vueltos á la vía, seguimos hasta la estacion de San Fernando, donde observamos los *conglomerados* que se presentan por primera vez debajo de las arcillas con yesos, constituyendo el horizonte inferior del terciario lacustre. Se observó su composicion: cemento calizo arcilloso empastando cantos rodados (de *cuarzo* casi exclusivamente), y se hizo notar la diferencia que hay entre este conglomerado y el de Baidés, que descansa sobre el cretáceo—casi vertical—y está pliegado con él, siendo enteramente calizos el cemento y los cantos—restos de las calizas cretáceas infrayacentes.

En San Fernando, á la orilla del rio Jarama y debajo de la capa de conglomerado que pasa insensiblemente á arenisca gruesa en algunos puntos, por hacerse pequeños los cantos, se ve otra capa de arcillas azuladas con yesos, que constituye el primer anuncio del horizonte que va á comenzar—el medio ó de las arcillas y yesos—así como el de los conglomerados que hay encima es la última manifestacion del horizonte inferior: esto constituye una prueba de cómo el paso de unas formaciones á otras no se hace muchas veces de un modo brusco, porque tampoco la variacion de condiciones es repentina—aguas torrenciales que se convierten en mansas.

En San Fernando, explotan este conglomerado—y tambien en la inmediata estacion de Torrejon de Ardoz,—deshaciéndolo y separando y clasificando por tamaños los cantos, que traen á Madrid para el firme de las calles y paseos.

A las 6^h 30^m t. nos metimos en el tren, y á las 7^h 30^m llegamos á Madrid.

INSTITUCION.

ARQUEOLOGÍA ARTÍSTICA DE SIGÜENZA,

por D. F. Giner y D. M. B. Casío (1).

(Excursion de 4 de Enero de 1887.)

II.—ESCULTURA Y SUS ARTES DEPENDIENTES.

La escultura, la pintura y sus artes dependientes no tienen en Sigüenza representación tan notable como la arquitectura. Predominan en la escultura el último estilo gótico, el plateresco y el del Renacimiento; pues á fines del siglo xv y durante el xvi, hicieron las obras más importantes que de este género cuenta la catedral, fuera de cuyo monumento, casi nada relativo á dicho arte existe en la ciudad, que merezca notarse.

La escultura de dichos estilos en Sigüenza no nos da á conocer á ninguno de los artistas de primer orden que en aquella época florecieron, ni ofrece, por de contado, rasgos característicos para poder considerarla con cierto valor original y sustantivo; antes bien, muestra, singularmente la del Renacimiento, acentuándolas extraordinariamente, todas las notas que con frecuencia predominan en la inmensa mayoría de las producciones de la escultura castellana de aquel tiempo. La expresión ordinaria y vulgar de las figuras; la técnica, falta de maestría é incorrecta; la composición general recargada; la exuberancia de detalles con tendencia á la hinchazón del barroquismo, y un aire, en suma, de perfecta insignificancia, son caracteres que pueden observarse, tanto en los sepulcros de la capilla de Santa Catalina, con rara excepción de alguno de ellos, como en los púlpitos, y sobre todo en el retablo de Santa Librada y enterramiento del obispo don Fadrique, que constituyen, sin duda, los trabajos escultóricos de más importancia, dignos de mención en Sigüenza.

Para citarlos todos en orden histórico, debe comenzarse por las cabezas y mascarones que adornan los canecillos del muro S., los capiteles de las ventanas altas del presbiterio y las ménsulas de las columnas colgadas en el brazo S. del crucero, los cuales, aunque pertenecientes al siglo xiii, tienen, dentro de su carácter de transición, como toda la obra arquitectónica de la catedral, más tendencia, sin embargo, al tipo románico que al gótico.

Sigue después la efigie de Santa María la Mayor, titular de la catedral, y colocada en el altar del trascoro: la cual, aunque pasa por del siglo xi, parece de carácter mucho más reciente, á juzgar por su cara, única cosa que permite ver el traje con que está vestida, y por el

niño que tiene en brazos; sin que podamos determinar más sobre este punto por la dificultad con que tuvimos que examinarla.

Los Sres. Quadrado y La Fuente dicen que «es de antigua talla, del siglo xi, de más de un metro de altura y de buena escultura para su tiempo»; y añaden que «una de las cosas que más caracterizan á esta efigie, es el haber servido en las campañas del siglo xii, siendo de las que llaman los arqueólogos por ese motivo *socia belli*; pues servían á la vez de sagrario, llevando en el interior un coponcito con algunas formas consagradas, á cuyo efecto tienen portezuelas á la espalda. D. Bernardo de Agen (primer obispo de Sigüenza después de la reconquista) debió llevar ésta en sus campañas, pues tiene su concavidad cerrada con portezuelas,» y aseguran todavía «que fué plateada en el siglo xiii por el obispo Cisneros» (1).

De los mismos autores tomamos también la indicación de otra escultura que no vimos, y que á juzgar por su noticia, es la que inmediatamente debe colocarse en la serie después de la anterior. Es «la efigie tosca de la Virgen, incrustada en el tímpano de la fachada de la alberguería de Nuestra Señora de los Huertos, fundación del siglo xii, y que la representa sentada con el niño en la rodilla izquierda, con toca y corona como la de la Mayor, á la cual representaba probablemente, como dependencia del cabildo» (2).

Tal vez del siglo xiv, ó de principios del xv, sea un pequeño relieve en mármol blanco, resto de un retablo, colgado en la sacristía de la capilla de Santa Catalina, que representa el Descendimiento de la Cruz y que tiene cierto aire de parentesco con la escultura de la región oriental de España en aquella época. Recuerda el altar que, procedente de Cartagena, existe en el Museo Arqueológico.

Del siglo xv es la virgencita gótica, sentada bajo un doselete, que hay sobre la puerta románica de la iglesia de San Vicente; y del mismo tiempo parecen las cuatro estatuas de piedra, pintadas y colocadas en alto, sobre ménsulas, en los cuatro pilares del crucero, representando, las dos del lado S., el Misterio de la Anunciación, y las del N., al parecer, dos profetas. Ni Ponz ni Quadrado las citan; verdad es que son insignificantes, pero corren parejas en esto con otra multitud de cosas que aquellos autores han cuidado, sin embargo, de mencionar con esmero.

De flamenca, y de fines del siglo xv, por tanto, caracteriza Quadrado la Virgen del altar mayor de Nuestra Señora de los Huertos; y no flamencos ni de gran valer, pero sí de la última época del estilo gótico, son los sepulcros del presbiterio de la catedral: bastante rico el del cardenal D. Alfonso Carrillo, obispo de

(1) Véase el número anterior.—En dicho número, pág. 48, col. 2.ª, l. 14, donde dice: Blanca de Navarra, debe decir: Blanca de Borbon.

(1) Ob. cit., páginas 197 y 198.

(2) Idem, pág. 206.

Sigüenza hacia 1420, el primero del lado de la epístola, y no tanto el inmediato, perteneciente á su sobrino Gomez Carrillo de Albornoz y á la esposa de éste; todos ellos con estatuas yacentes.

Hacia este mismo tiempo han debido hacerse los adornos góticos de la capilla de San Márcos; pero el sepulcro con estatua yacente de su fundador el chantre D. Juan Ruiz de Pelegrinos, es posterior y malo; y casi á la vez, ó poco despues, se ejecutarían las admirables labores mudéjares en yeso de la capilla de la Anunciacion ya mencionada. También contiene esta el sepulcro de su fundador, el reverendo Fernando de Montemayor, arcediano de Almazan, y es obra insignificante por extremo.

Pero el trabajo más importante de la escultura del siglo xv, que ha debido hacerse en Sigüenza, y puede, desgraciadamente, darse por perdido, es el altar de mármol blanco ó de alabastro—porque ambas cosas dice Quadra—y nosotros no conseguimos verlo—que «destrozado y lleno de polvo y telarañas yace olvidado y casi sepultado detrás del que se construyó más tarde: tenía forma de díplico, al estilo de los de Zaragoza y Huesca, y quizá compitiera con ellos» (1). Nada más sabemos de esta joya. Es raro que no se halle por la catedral alguno de sus restos, y si, por fortuna, como esto parece indicar, quedó entero, valiera la pena de que el cabildo procurara resucitar de nuevo este monumento y exponerlo convenientemente á la piedad de los fieles y á la admiración de los artistas.

A juzgar por la descripción del retablo, debe éste pertenecer á la misma época y estilo que los enterramientos, ya citados, del presbiterio, á que corresponden también los dos bonitos púlpitos de mármol blanco que hay junto á los pilares del arco toral; y tal vez, fuera, como éstos lo son, obra del gran cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, obispo de Sigüenza, á la vez que arzobispo de Toledo, hasta que murió en 1495. De ellos se hizo ya mención anteriormente y bastará añadir, que mientras el gótico está adornado sólo con follajes y tracerías geométricas, el de Renacimiento tiene todo su antepecho lleno de relieves que representan asuntos de la Historia Sagrada. Con ser, sin duda, los púlpitos de Sigüenza lo más delicado que allí puede hallarse en escultura, no se salvan, sin embargo, de aquella nota de cierta vulgaridad é insignificancia de que al principio hablamos.

La misma se observa en el relieve de la Adoración de los Magos, esculpido dentro del medio punto que corona la rica puerta plateresca de la capilla de Santa Catalina, la más interesante de la catedral por la importancia y el número de sus esculturas, que vienen en la

serie histórica á continuación de las citadas. Al primer tercio del siglo xvi, corresponden la portada y los sepulcros que encierra la capilla. Debido en parte á la diversidad de estilo de los diferentes artistas que trabajarían en los enterramientos, y en parte á que no todos debieron hacerse á la vez, sino en el intervalo de treinta ó cuarenta años, es de notar que, con pertenecer todos fundamentalmente á la época del Renacimiento, puede estudiarse en ellos una suave gradación y pasos muy instructivos para los aprendices de la historia del arte, desde las formas arcaicas del de D. Martin, hasta las libres y plenamente desenvueltas del de D. Fernando, el prelado.

El sepulcro de D. Martin Vazquez de Arce, hermano del fundador, comendador de Santiago y muerto por los moros, peleando con ellos en la vega de Granada, á los 25 años de edad en el de 1486—según dice, con otras cosas, el epitafio—está adosado al muro N. de la capilla. Se compone de un medio punto con labores y figuritas del Renacimiento, dentro del cual, encima del sarcófago, recostado sobre el brazo derecho y en actitud de leer un libro, está el caballero armado y con la cruz roja de Santiago al pecho. Todo el sepulcro, y especialmente la estatua, es, sin disputa, la mejor obra de escultura que existe en la catedral: llena de poesía la figura, aún conserva un cierto carácter gótico, y muestra en toda ella la expresión sencilla y el gusto purista de la primera época del Renacimiento. Su ejecución es muy esmerada, su dibujo y modelado correctos, y todo el enterramiento recuerda en la manera de hacer, en su aire general y aun en ciertos detalles, como pasa con los hermosísimos ángeles de relieve del frontal de la urna, los sepulcros de D. Alonso en la Cartuja de Miraflores, y de Juan de Padilla en el Museo de Burgos. A este de D. Martin se refería la excepción que, respecto del mérito de las esculturas de Sigüenza, al comenzar hacíamos. Le sigue en tiempo, mostrando ya apenas vestigios del primer Renacimiento, pero conservando algunos, como las guirnalda y la expresión de los relieves del zócalo, un sarcófago sencillo, de grandes proporciones, casi cuadrado, en el centro de la capilla, sobre el cual descansan tendidas las estatuas, bastas y sin carácter, de Fernando de Arce y Catalina de Sosa, padres del fundador. El mausoleo de éste se levanta en el mismo muro N. y al lado del de su hermano D. Martin, superándole en riqueza, pero muy inferior en mérito, y representando el último monumento de la serie, puesto que aparece con toda la libertad y plenitud de formas del Renacimiento. En una moldura de gran resalte adornada con dos escudos de armas sostenidos por niños, descansa la urna, sobre la cual está tendida la estatua del obispo, vestida de pontifical; cobijado todo por un arco de medio punto, cuyas pilastras, enjutas y cornisamen-

(1) Ob. cit., pág. 200.

to están cubiertos profusamente de infinidad de labores, y completando la composición á los lados una serie de nichos con estatuas. Todo está bien dispuesto, bajo el punto de vista decorativo, como ocurre entre nosotros en la mayor parte de los trabajos de este tiempo, según ya dijimos; pero es de gran insignificancia por lo que toca al valor sustantivo de la obra. Remata con un escudo sostenido por dos ángeles, en el que se ve un cáliz y las llagas de Cristo. La inscripción dice que el prelado murió en 1522. Los sepulcros, también de Renacimiento, de los abuelos maternos del fundador, Martín Vazquez de Sosa y Sancha Vazquez, colocados en hornacinas abiertas en los lados del grueso arco artesonado de entrada, con estatuas yacentes sobre las tumbas, son menos importantes; y todavía menos, algún otro enterramiento de miembros de la familia.

Contemporánea de esta capilla, es decir, de los primeros años del siglo XVI, es la lujosa puerta de Renacimiento que en el brazo N. del crucero da ingreso al claustro, construida como esta por el cardenal D. Bernardino de Carvajal antes del año 1511, en que fué desposeído por hereje. Y con ella armonizan perfectamente las dos obras escultóricas más importantes en la catedral por su espléndida y riqueza y al mismo tiempo los ejemplares más distintivos de aquel carácter de basteza, vulgaridad y pesadez de que hicimos mérito al principio: son el altar de Santa Librada y el mausoleo del obispo D. Fadrique de Portugal, que forman un todo en el ángulo oriental del mismo brazo N. del crucero. Si las partidas que en el libro de fábrica de la catedral, de 1498, constan pagadas á Cherino y Juan de las Quexigas, entalladores, y á Francisco de la Nestosa, pintor, por trabajos hechos en el retablo de Santa Librada, se refieren al actual retablo, y si, como pretende Quadrado, el mausoleo no se levantó hasta después de la muerte de D. Fadrique, ocurrida en 1539, es chocante y difícil de explicarse la identidad completa de estilo y ejecución que se observa en todo el monumento. Tal vez aquellas partidas se refieran á trabajos anteriores, que luego desaparecerían bajo el nuevo retablo, empezado después de 1511, en que D. Fadrique tomó posesión de la mitra; ó tal vez se hallen aprovechados en el mismo, para lo cual sería preciso observarlo con más detenimiento que lo hemos hecho; de todas suertes, retablo y mausoleo nos parecen obras ejecutadas bajo el mismo plan y dirección hacia el segundo cuarto del siglo XVI. Ocupa el retablo la pared del fondo y consta de tres cuerpos. El centro del primero es un altar con pinturas en tablas; el del segundo contiene una urna con las reliquias de la Santa, y remata el tercero con una efigie de la misma, que representa su tránsito en medio de ángeles al cielo. En las pilastras, hay ocho nichos con las estatuas de las ocho

hermanas de Santa Librada y en los entrepaños, escudos de armas: adornado y cubierto todo de labores sin cuento. La misma profusión reina en el mausoleo del obispo, que llena todo el lienzo oriental del crucero. Su estatua orante y las de algunos asistentes ocupan el nicho principal, y encima hay dos relieves que representan el Entierro y la Resurrección de Jesucristo. La puerta del claustro, el retablo y el sepulcro, todo ha sido dorado y estofado á mediados del siglo XVII por el obispo D. Fernando Andrade y Sotomayor.

Casi al mismo tiempo, ó poco después que estos monumentos, y en idéntico estilo, construía Covarrubias la sacristía ó *Sagrario* y se esculpían los adornos de su puerta, los capiteles y basas de sus columnas, los medallones, cabezas y casetones, en gran variedad, de sus enjutas, frisos, intradoses y bóvedas: todo lo cual, con ser mediano, es infinitamente mejor, bajo todos puntos de vista, que los trabajos que decoran la capilla contigua y poco posterior de las reliquias, á pesar de la opinión de Quadrado que «en la profusión y bondad de la escultura apenas le encuentra semejante» (1).

De Renacimiento son los adornos de la capilla de San Francisco Javier, los de las puertas de las principales capillas del claustro y el medallón que representa á Santiago sobre la puerta de su iglesia; y á los últimos años del siglo XVI corresponden los insignificantes sepulcros de la nave S., y, aunque no recordamos enteramente, creemos que también la estatua tendida del primer obispo D. Bernardo, junto á la entrada de la sacristía.

El segundo estilo del Renacimiento, ó sea el greco-romano, está representado en la catedral de Sigüenza por el retablo mayor, descrito fielmente por el viajero Ponz como sigue: «Consta de tres cuerpos, jónico, corintio y compuesto. En los intercolumnios del jónico, que es el inferior, hay dos bajos relieves con figuras del tamaño del natural, como son las demás del retablo, y representan la Transfiguración del Señor y Concepción de la Virgen; á los lados hay estatuas de San Andrés y San Francisco, y en el basamento cuatro asuntos de la pasión de Cristo, de bajo relieve; y otras tantas medallas de diferentes santos adornan este cuerpo. El basamento del segundo tiene igualmente bajos relieves de los doctores y otros santos; y entre las columnas, dos medios relieves mayores, en que están figurados el nacimiento de Cristo y la Adoración de los Reyes, con dos imágenes de Santos en los lados, al modo del cuerpo inferior; y las mismas se ven en el tercero, entre las cuales y el Crucifijo del medio están colocados los medios relieves de la Ascensión y Venida del Espíritu Santo. Además de lo dicho, adornan este último cuerpo otras estatuas de santos y alegóri-

(1) Ob. cit., pág. 190.

cas, que representan las Virtudes teologales Fe y Esperanza, figurándose la Caridad en el Crucifijo. Está colocado en el remate un buen escudo de armas, perteneciente al prelado de esta iglesia D. Fr. Mateo de Burgos, quien costeó por los años de 1613 este bello retablo. Su tabernáculo fué sustituido hacia mediados del siglo pasado por otro churrigueresco y chapeado de plata repujada. No sabemos si se conservará todavía el antiguo como en tiempo de Ponz, en una de las capillas del claustro. En cuanto al mérito artístico del retablo, poco puede decirse. La composición general y las proporciones son hermosas, y aunque de estilo clásico, no es tan seco y escueto como otros muchos de su género. En cambio, en sus estatuas y relieves no se observa ni la mano de un buen maestro, ni la escuela siquiera de un artista de primer orden de los que han impreso sello á sus obras. Todo está trabajado bastante á conciencia, pero no pasa de un respetable grado de medianía, digna de cierta estima.

Desde el retablo mayor, tenemos que pasar al del trascoro para concluir la serie de los monumentos propiamente escultóricos de Sigüenza. Se compone de seis grandes columnas salomónicas, con basamento y cornisamento de mármol negro; en el centro, un templete de mármol rojo; y una porción de estatuas doradas coronando la obra, que es ya del gusto churrigueresco y debida á la munificencia del obispo D. Andrés Bravo y de su sobrino don Jerónimo, que mandaron construirla en los últimos años del siglo xvii.

Las dos piezas más importantes de mobiliario que hay en Sigüenza, son la sillería del coro y la cajonería de la sacristía. Consta la primera, como casi siempre sucede, de dos cuerpos, ambos del último estilo gótico, dominando en los adornos las tracerías geométricas, como en la sillería del Convento de Santo Tomás de Avila, con la cual tiene extraordinario parecido, aunque le cede algo en esplendor y riqueza. Las dos deben de ser del mismo tiempo; pues si la de Avila se construyó en el reinado de los Reyes Católicos, la de Sigüenza ha sido regalo, tal vez, del gran cardenal Mendoza, á juzgar por su escudo de armas que se repite pintado en el respaldo de todas las sillas, y profusamente, y con acierto, distribuido además en otra porción de sitios de la sillería. La silla episcopal es la única adornada con dos figuras en relieve: San Pedro y San Pablo.

El facistol parece de la misma época, y armoniza con la sillería, aunque la mayor parte de sus adornos son de Renacimiento, pero tratados todavía con cierto aire gótico.

No así la cajonería de la Sacristía, que es ya del más puro Renacimiento, y si no tan hermosa en proporciones y líneas generales como

la sillería, en nada le cede, en cuanto á la ejecución de sus tallas de nogal: pues los pequeños frisos en que se representan cabezas y procesiones de ángeles, están hechos con sencillez, corrección y vigor fuera de lo ordinario, revelando á la vez que una mano hábil, una dirección y escuela de las mejores de aquel tiempo.

Queda ahora por citar los antiguos bancos del presbiterio, tal vez del xvii, con grapas de hierro y de original aspecto; las cornucopias churriguerescas de la sacristía y los órganos también barrocos, que, aprovechando que no están dorados, Ponz aconseja destinar á la lumbre! «sacando antes el flautado y las demás cosas pertenecientes á la armonía.»

No pudimos ver la *orfebrería*. Se citan algunos interesantes cálices esmaltados; una custodia de plata que consta de dos cuerpos, octógono el inferior, con ocho columnitas corintias, y el superior, circular, con igual número de columnas; obra trabajada en plata á fines del siglo xvi, y regalo del obispo D. Fr. Lorenzo de Figueroa; un viril de oro, enriquecido de pedrería y perlas, donación del cardenal Mendoza, que se coloca dentro de aquella custodia, y el báculo abacial del monasterio de Huerta. Ponz describe además otra custodia de plata de casi cuatro varas de altura y tres cuerpos, obra de D. Damian de Castro, cordobés, el año de 1779, y regalo del cardenal Delgado, que debió ser un excelente ejemplar del barroquismo. Los franceses, según se dice, la llevaron consigo.

De las rejas, ya hablamos; pero conviene no olvidar dos hermosos candeleros de hierro del siglo xv.

(Concluirá.)

LIBROS RECIBIDOS.

Colección legislativa de primera enseñanza. Disposiciones desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1886.—Madrid, 1887.

M. F. G.—*Cántares.*—El Pardo, 1886.

Castilla y Moreno (D. Rafael de).—*Discurso pronunciado en la escuela pública de niños de Aroche.*—Dos ejemplares.—Madrid, 1887.

CORRESPONDENCIA.

D. M. S. y F.—*Sevilla.*—Recibida carta-orden por valor de 35 pesetas para pago de su suscripción á esta *Institución* y al *BOLETIN* del presente año. Gracias.

D. M. A.—*Salamanca.*—Recibidas 10 pesetas, y queda renovada su suscripción por el año anterior.

D. E. S.—*Ciudad-Real.*—Recibido por conducto del Sr. C. 5 pesetas por su ídem, id.

ERRATA.

En el número anterior del *BOLETIN*, pág. 42, col. 2.ª, l. 50, donde dice *Platon*, léase *Herodoto*.